

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

FABRIKMODULOS S.A.

En mi calidad de Comisarios de **FABRIKMODULOS S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, me cumple de informarles que he examinado el balance general de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyo:

- Pruebas Selectivas
- Revisión de la evidencia, la misma que soportan las cifras presentadas en los estados financieros
- Revelaciones a dichos estados financieros
- Adicionalmente incluye evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados
- Disociaciones legales emitidas en la Republica del Ecuador
- Estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia
- Evaluación de la presentación de los estados financieros

Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una Opinión

Atendiendo lo dispuesto a la resolución de la Superintendencia de Compañía debe de indicar:

- He cumplido con las obligaciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.
- He revisado las Resoluciones emitidas por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS y JUNTA DE DIRECTORIO, la misma que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales estatutarias y reglamentarias
- He procedido a revisar los Libros de Actas de las Junta de Accionistas y del Directorio, los mismo que han sido llevados y conservados de conformidad con disposiciones legales

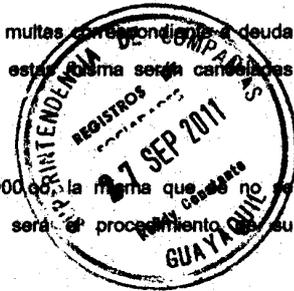


Como parte del examen efectuado, realice:

1. Un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar el sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente aceptado, bajo este precepto me sirvió para evaluar y determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, con la finalidad de dar una opinión sobre los estados financieros examinados, el mismo que no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema
2. FABRIKMODULOS S.A. es una sociedad Anónima constituida en el Ecuador y cuyo objetivo principal es la de fabricar MUEBLES PARA COCINA
3. Adicionalmente he procedido sobre la base de los resultados obtenidos a la aplicación de pruebas selectivas a los estados financieros del periodo 2010, la misma que he considerado la documentación contable, legal y financiera, la misma que cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas -SRI, Código de Comercio ecuatoriano entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.
4. A la fecha de la emisión del presente informe y, de acuerdo a la información del Abogado de la compañía, no tienen ningún litigio pendiente.

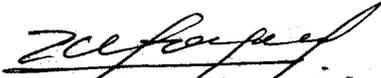
Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

- o Existe un valor registrado contablemente de US\$ 16.701,89 incluidos intereses y multas correspondientes a deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS por planillas incapagas, esta deuda será cancelada mediante Pagos directos o por medio de CONVENIOS con dicha institución..
- o También existe un rubro Prestamos Accionistas a Largo Plazo por US\$ 17.000,00, la misma que no se encuentra aprobado en Acta de Junta General de Accionista de cómo será el procedimiento que su correspondiente devolución.
- o En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de FABRIKMODULOS S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables de General Aceptación y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.



Por lo expuesto anteriormente sometemos la aprobación final del Balance General de FABRIKMODULOS S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Atentamente,



Ing. WILSON ORELLANA MONTAÑO

C.C.0914536057

COMISARIO

Guayaquil, Julio 15 del 2011

